REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 - **2015-01231** - 00
DEMANDANTE: **JAIME URIBE RENGIFO**
DEMANDADA: **FANNY QUINTERO CASTILLO Y JAIRO ALEJANDRO RUBIANO MESA**
Ejecutivo Singular artículo 306 del Código General del Proceso.

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento, efectúese la notificación de los demandados **FANNY QUINTERO CASTILLO Y JAIRO ALEJANDRO RUBIANO MESA**, en las direcciones aportadas en el acápite de notificaciones de la demanda ejecutiva.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 47 del 9 de junio de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario